

INTRODUCCIÓN CICLO EL MERCURIO/EY

Desafíos tributarios: un tema clave en las agendas de los directorios

De cara a la próxima Operación Renta, el tema tributario ha tomado la agenda de todos, principalmente la de los directorios.

En 2017, EY, El Mercurio y el Instituto de Directores de Chile (IDCh) firmaron una alianza que busca fomentar en la opinión pública el conocimiento sobre Gobiernos Corporativos, con el objeto de construir un mejor mundo laboral y seguir apoyando el desarrollo de esta materia en Chile. "Dado el éxito y la buena aprobación que tuvieron las publicaciones del año pasado, este 2018 queremos seguir aportando al conocimiento de buenas prácticas en esta materia dentro de las empresas", señala Macarena Navarrete, Country Managing Partner de EY Chile.

Los impuestos han pasado de ser un aspecto técnico tratado solo por algunos ejecutivos a ser un tema importante y presente en los directorios. No solo las últimas reformas tributarias han obligado a que la alta dirección tenga que contar con una mayor comprensión del sistema impositivo, sino que el riesgo relacionado a cómo pagan los impuestos las empresas ha aumentado significativamente.

Hemos visto cómo a nivel internacional y nacional un mal comportamiento tributario conlleva a una pérdida importante de reputación. Compañías reconocidas han estado en el foco de la prensa y en el centro del debate público por realizar prácticas cuestionables, lo que incluso en algunos casos ha conllevado importantes sanciones y hasta la desaparición de ciertas organizaciones.

"Los directorios deben preocuparse cada vez más por los efectos que las empresas tienen en sus distintos stakeholders, como la comunidad, el Estado y el Fisco. En este momento, para las compañías ya no solo es clave el tema de la sostenibilidad ambiental y laboral, si no que un buen cumplimiento tributario es muy relevante. Empresas con un mala conducta han desaparecido. Es por eso que estos temas deben ser discutidos en el directorio y no solamente en la gerencia de administración de finanzas, ya que es ahí donde toman más relevancia", afirma Pablo Greiber, socio Consultoría Tributaria de EY Chile.

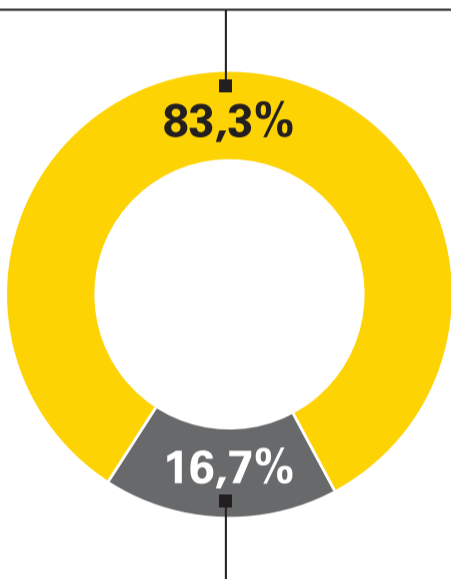
A nivel de reguladores, la digitalización está optimizando aceleradamente la fiscalización e impulsando la cooperación de los organismos internacionales. Según la última encuesta de EY, "Tax Risk and Controversy" realizada en 2017 y que incluyó a más de 900 ejecutivos de 69 países, la función impositiva está sufriendo un cambio fundamental a gran escala. Esto está motivado por los nuevos requisitos de transparencia, muchos de ellos impulsados por BEPS, siglas en inglés para Base Erosion and Profits Shifting, una iniciativa de la OCDE que busca combatir la erosión de la base imponible y traslado de utilidades, y de la cual Chile también participa.

Ante este contexto, los directorios deben trabajar y avanzar en una estrategia tributaria sólida y sostenible, que asegure el cumplimiento de las obligaciones fiscales y que gestione los riesgos de

RÉGIMEN ATRIBUIDO (14A)

1.173.346 contribuyentes optaron por el sistema atribuido

- ▶ Sociedad determina RLI
- ▶ Se paga un 25% de IDPC
- ▶ Se atribuye la RLI a dueños
- ▶ IA o IGC se paga sobre la atribución
- ▶ No requiere flujo
- ▶ Tasa efectiva 35%



RÉGIMEN SEMI-INTEGRADO (14B)

163.505 contribuyentes optaron por el sistema semi-integrado

- ▶ Sociedad determina RLI
- ▶ Se paga un 27% de IDPC
- ▶ IA o IGC se paga sobre distribución
- ▶ Se debe restituir el 35% del IDPC (crédito)
- ▶ Tasa efectiva 35% ó 44,45%

FUENTE: EY.

la organización en este aspecto. Esta debe estar en línea con la estrategia de negocios y el perfil de riesgo corporativo. Además, los directorios, en especial el comité de directores, debe comprender toda la información necesaria para ayudar a la empresa a prepararse, adaptarse y responder a un entorno fiscal que cambia rápidamente y que está sometido a un mayor escrutinio. Es importante que el directorio se dé el tiempo de poner los temas impositivos en la agenda y así poder discutirlos en profundidad.

Frente al deber de cuidado y el incremento del riesgo tributario, hoy es necesario tener un proceso formal de decisión que involucre al directorio. Este

debe contar con un procedimiento definido y un respaldo de los motivos por los que se toman las decisiones en esta área.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS EN CHILE

A nivel local las responsabilidades de supervisión que pesan sobre el directorio también han ido creciendo en alcance y complejidad.

Un ejemplo de ello es la recientemente creada Comisión para el Mercado Financiero (CMF), órgano que reemplazó a la SVS y que comenzará a colaborar con el Servicio de Impuestos Internos (SII). Bajo este nuevo sistema de fiscalización, las empresas se verán obligadas a informar las reorganizaciones y a dejar constancia detallada de las controversias tributarias en las notas a los estados financieros, entre otros nuevos requisitos.

Por otra parte, las nuevas normas anti-elusión que impulsó el Ministerio de Hacienda ponen mayor presión a la estructura de inversiones, lo que a su vez coloca el cumplimiento tributario en la agenda del directorio y no solo de la gerencia de administración y finanzas, como era anteriormente.

En este sentido el cumplimiento tributario cobra especial relevancia este año siendo un desafío para las compañías prepararse para el primer proceso de Operación Renta que se ejecuta encontrándose plenamente vigente la reforma tributaria. Este nuevo marco normativo compuesto además por una serie de disposiciones administrativas que consideran al menos 60 circulares emitidas por el Servicio de Impuestos Internos se traduce en la necesidad de confeccionar y presentar nuevos formularios y declaraciones ante la autoridad tributaria.

Además, se debe considerar otros elementos que influyen directamente en cómo pagará sus impuestos una empresa: primero, el capital aportado; segundo, el Fondo de Utilidades Tributarias (FUT) y no tributarias, tercero, el capital propio tributario y por último, las cuentas auxiliares de control de valores tributarios. Y es que esta será la primera Operación Renta en que se pongan a prueba los dos sistemas que debutaron este año, de renta atribuida y semi-integrado, cuyas principales características se muestran en la infografía.

Ante los nuevos estándares regulatorios, las expectativas cambiantes de los inversionistas y una sociedad cada vez más empoderada, una supervisión del riesgo tributario se hace fundamental. Por lo mismo, los directorios deben considerar la creación de comités que reflejen las nuevas necesidades de la empresa. "Así como existen los comités de directores y de riesgo, entre otros, es de suma importancia la creación de uno que supervise los impuestos y que asegure a la organización un buen cumplimiento tributario, evitar sanciones por parte del SII y también una mirada crítica de la sociedad", afirma Pablo Greiber.

OPINIÓN



Alicia Domínguez,

socia en Consultoría Tributaria de EY Chile.

Optimización vs. elusión

Los accionistas pueden ver destruido el valor de su inversión si la administración y el directorio no son capaces de diseñar, ejecutar y supervisar la apropiada estrategia en materia de impuestos. Es sabido que el riesgo, además de pecuniario, es reputacional. Un mal comportamiento tributario es sancionado por el Fisco y por toda la comunidad de negocios y consumidores. Dura verdad, que ya está instalada en el conciente individual y colectivo de los más instruidos. Lo que está perfecto, así debe ser.

Entonces el problema no es la sanción por portarse mal, sino saber "cuándo uno se porta mal". Eludir impuestos es un mal comportamiento, pero optimizar la carga impositiva del negocio no solo es legítimo, sino además imperativo para la administración; como lo es cualquier otra reducción de costos con miras a incrementar la rentabilidad de negocio. Así como los límites entre el bien y el mal son legítimamente opinables, los límites entre la elusión y el cumplimiento tributario también lo son. No solo se interpretan los textos legales, sino también los comportamientos a los que la ley se aplica. Y como si eso no fuera ya suficientemente complejo, lo reciente de la norma anti-elusiva implica que enfrentar un proceso judicial para obtener un veredicto final sea por ahora aún más riesgoso.

Pero, paralizarse por temor a traspasar los límites y caer en conductas elusivas, puede ser también destructivo de enorme valor.

Como siempre, no hay receta mágica. Optimizar la carga tributaria sin eludir la se convierte en un arte, que requiere más que nunca un riguroso análisis caso a caso y consecuente con la estrategia de impuestos debidamente aprobada y supervisada por los directores, en cumplimiento del mandato de los accionistas.

ALGUNOS EJEMPLOS DE CÓMO PUEDEN IMPACTAR LAS NUEVAS REGULACIONES EN LAS EMPRESAS

Renta líquida:

①

Registro de capital:

②

Financiamiento:

③

TIPS

Determinar incorrectamente la renta líquida imponible a nivel de la sociedad operativa, puede exponer a los socios (controladores o minoritarios) a multas, intereses en caso de devoluciones excesivas o retraso en la recuperación de impuesto.

Un capital pagado no debidamente registrado o sin el sustento adecuado, puede generar multas e intereses y conflictos con la autoridad fiscal.

Supone llevar a cabo una correcta evaluación por parte de quien aporta el financiamiento, facilitando el acceso a este.

Su declaración de renta, ¿está preparada para ser fiscalizada por él?

EY, expertos reconocidos en impuestos:



Para más información, contáctanos:
+56 (2) 26761000
www.eychile.cl

The better the question. The better the answer.
The better the world works.

EY
Building a better
working world